

Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Residencial Brisas De los Chacones

PROMOTOR: Grupo AFRIP- S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 20 MES Junio AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Entrega: Carola Q Nandavel M

Firma: 

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Felicitas M. Espino

Firma: 



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
CARLOTA SANDOVAL	IAR-049-2000		✓		
YESSICA MORÁN	IRC- 087-2021		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:
RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES

Categoría:

I

PROMOTOR

Promotor: GRUPO AFRIP, S.A.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ARIEL ANTONIO FRÍAS PIMENTEL

Cédula: 6-706-684

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Responsable de la verificación)

Nombre	ISRAEL VERGARA MEDINA
Firma	
Fecha de Verificación	21/06/2022

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES

PROMOTOR: GRUPO AFRIP, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRLS -IF-018-2022

FECHA DE ENTRADA: DÍA 20 DE JUNIO 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): CARLOTA SANDOVAL IAR-049-2000 Y JESSICA MORÁN IRC-087-2021.

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): ISRAEL VERGARA MEDINA

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		

6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		I	NO OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS		X	
Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS		X	
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			
PROYECTOS FORESTALES		X	
Documento con el Plan de reforestación.			
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO		X	
Análisis de compatibilidad.			

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO	20 JUNIO DE 2022
FECHA DE INFORME:	21 DE JUNIO DE 2022
PROYECTO	RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES
PROMOTOR:	GRUPO AFRIP, S.A.
CONSULTORES:	CARLOTA SANDOVAL IAR-049-2000 Y YESSICA MORÁN IRC-087-2021
LOCALIZACIÓN	LOS CHACONES, CORREGIMIENTO DE SABANA GRANDE, DISTRITO DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE LOS SANTOS

DESCRIPCIÓN: El consistirá en un Residencial de interés social de 119 viviendas unifamiliares en lotes de 450.00 m² y 621.39 m² aproximadamente, que primariamente será la marcación del área de los lotes (delimitación del terreno). Las viviendas tendrán: sala, comedor, 2 recamaras, baño, cocina, lavandería, tinaquera y estacionamiento. El proyecto, cuenta con 8 áreas uso público de la cual una de ellas estará el sitio de almacenamiento de agua potable y dos áreas comerciales (solo se acondicionará el área con los servicios básicos, la edificación de las mismas, serán responsabilidad de quienes adquieran el lote). La dotación de agua potable será por pozo subterráneo y el manejo de las aguas residuales, será por tanques sépticos individuales.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Y Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado, **RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES** promovido por **GRUPO AFRIP, S.A.**


ISRAEL VERGARA MEDINA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental


ELIDA BERNAL
Directora Regional del Ministerio de
Ambiente Los Santos

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
PROVEIDO DRLS-023-2106-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE LOS SANTOS, EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **GRUPO AFRIP, S.A.**, cuyo representante legal es el señor **ARIEL A. FRÍAS P.**, portador de la cédula de identidad personal N° **6-706-684**, se propone realizar el proyecto denominado **“RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 20 de junio de 2022, el señor **ARIEL A. FRÍAS P.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES”**, ubicado en los Chacones, corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, elaborado bajo la responsabilidad de **GRUPO AFRIP, S.A.**, persona jurídica debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **CARLOTA SANDOVAL IAR-049-2000 Y YESSICA MORÁN IRC-087-2021**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha 21 de junio de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES”** ubicado en corregimiento de La Villa, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LOS SANTOS,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 denominado, **RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES**, promovido por, **GRUPO AFRIP, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 21 días, del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


ELIDA BERNAL
Directora Regional del Ministerio de Ambiente Los Santos

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Propósito:	Verificar en campo del área propuesta para el desarrollo del proyecto RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES
Promotor:	GRUPO AFRIP, S.A.
Expediente:	DRLS-IF-018-2022
Ubicación:	LOS CHACONES, CORREGIMIENTO DE SABANA GRANDE, DISTRITO DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE LOS SANTOS
Fecha de inspección:	30 de junio de 2022.
Fecha del Informe:	01 de julio de 2022.
Participantes:	Israel Vergara M: Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Francia González: Estudiante Practicante

II. SINTESIS DEL PROYECTO:

Que la SOCIEDAD, **GRUPO AFRIP, S.A.**, a través de su Representante Legal, **ARIEL A. FRÍAS PIMENTEL**, portador de la cédula de identidad personal **No 6-706-684**, se propone realizar la ampliación del proyecto denominado, “**RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 20 de junio de 2022, el señor presentó **ARIEL A. FRÍAS PIMENTEL**, ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES**”, **LOS CHACONES, CORREGIMIENTO DE SABANA GRANDE, DISTRITO DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE LOS SANTOS**, elaborado bajo la responsabilidad de **CARLOTA Q. SANDOVAL M. y YESSICA MORÁN** personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-049-2000** e **IRC-087-2021** respectivamente.

Que el 21 de junio de 2022, mediante **PROVEIDO DRLS-023-2106-2022**, la **SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, del **MINISTERIO DE AMBIENTE** admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES**”, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se surtió el proceso de evaluación del referido EsIA, tal como consta en el expediente correspondiente.

III. OBJETIVOS:

Conocer la situación ambiental previa del área de influencia directa, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado.

Verificar la ubicación de proyecto y la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD:

El proyecto denominado **RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES**, consistirá en un Residencial de interés social de 119 viviendas unifamiliares en lotes de 450.00 m² y 621.39 m² aproximadamente, que primariamente será la marcación del área de los lotes (delimitación del terreno). Las viviendas tendrán: sala, comedor, 2 recamaras, baño, cocina, lavandería, tinaquera y estacionamiento. El proyecto, cuenta con 8 áreas uso público de la cual una de ellas estará el sitio de almacenamiento de agua potable y dos áreas comerciales (solo se acondicionará el área con los servicios básicos, la edificación de las mismas, serán responsabilidad de quienes adquieran el lote).

La dotación de agua potable será por pozo subterráneo y el manejo de las aguas residuales, será por tanques sépticos individuales. (En Anexos se presentan los informes respectivos).

V. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Los Chacones, corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos. En las siguientes coordenadas UTM (WGS-84) del polígono son:

Ubicación Geográfica tomadas en Campo		
Puntos	Coordenadas UTM (WGS-84) (m)	
1	568987	866487
2	568992	866511
3	568996	866535
4	569002	866567
5	569005	866586
6	569009	866603
7	569011	866616
8	569014	866636
9	569020	866669
10	569021	866674
11	569032	866732
12	569036	866751
13	569042	866767
14	568997	866776
15	568952	866777
16	568948	866772
17	568944	866771
18	568937	866776
19	568926	866766
20	568917	866741
21	568915	866674
22	568913	866620
23	568910	866615
24	568898	866604
25	568883	866590
26	568874	866581
27	568860	866568
28	568856	866564
29	568846	866554
30	568844	866552

31	568835	866543
32	568823	866529
33	568816	866500
34	568814	866484
35	568816	866465
36	568802	866464
37	568782	866459
38	568775	866459
39	568770	866460
40	568762	866462
41	568734	866473
42	568721	866463
43	568696	866444
44	568693	866441
45	568684	866424
46	568675	866411
47	568661	866395
48	568654	866385
49	568654	866383
50	568655	866375
51	568666	866337
52	568670	866337
53	568691	866334

54	568710	866327	64	568806	866335
55	568723	866327	65	568817	866336
56	568724	866325	66	568866	866367
57	568724	866322	67	568877	866343
58	568725	866314	68	568884	866331
59	568726	866308	69	568959	866354
60	568732	866309	70	568965	866381
61	568771	866319	71	568968	866393
62	568796	866330	72	568973	866417
63	568802	866334	73	568979	866448
Coordenadas del Pozo					
1	569044	866773			

Imagen Satelital



Fuente: Google Earth 202

VI. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 30 de junio de 2022, en el área propuesta para el Proyecto. Se inició el recorrido a las 10:30 am de toda el área del proyecto, entre los puntos destacados se menciona que:

El proyecto se desarrollará en las Fincas que son propiedad del señor Ariel Frías se encuentra en la vía a Sabana Grande de Los Santos. El área se encuentra rodeada de residencias en la parte frontal. (Foto No. 1)

La cobertura vegetal y componente arbóreo es escasa y dispersa. Podemos evidenciar los árboles como un Corotú y cinco Guácimo. (Foto No. 2)

El uso del suelo en la actualidad es utilizado para la ganadería y una sección para el cultivo de maíz.

Se encuentra fuente hídrica (Quebrada El Hato) en la parte de atrás de la finca, por lo cual no se verá afectada con la ejecución del proyecto. Se mantendrá la protección de la servidumbre.

Una vez recorrido el proyecto podemos indicar que los impactos ambientales negativos que se occasionaran son de carácter no significativo.

VII. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

Coordenadas UTM	Fotografía
568891 E 866324 N	
568896 E 866330 N	

568893 E
866331 N



VIII. CONCLUSIÓN

Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I denominado: **RESIDENCIAL BRISAS DE LOS CHACONES**. Este proyecto aportara al crecimiento económico y urbanístico de la región.

Elaborado por:



ISRAEL VERGARA M.

Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental MIAMBIENTE-
Los Santos